

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



Bellavista, 21 de junio de 2024

Señora:

Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Presente.-

Con fecha veintiuno de junio de dos mil veinticuatro, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 218-2024-CF-FIARN

Visto el Oficio Nº 101-2024-DDA-FIARN de fecha 20 de junio de 2024, mediante el cual el Director (e) de Departamento Académico remite la Propuesta de doce (12) Plazas para Concurso Público para Contratación Docente a plazo determinado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. Artículo 300 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, precisa que la admisión a la carrera docente en la Universidad se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante, conforme a los requisitos fijados en el presente Estatuto y en el respectivo reglamento.

Que, con Resolución Nº 005-2022-CU de fecha 27 de enero de 2022, se aprobó el Reglamento de Concurso Público de Méritos para Contratación de Docentes a Plazo Determinador de la Universidad Nacional del Callao.

Que, con Oficio Nº 101-2024-DDA-FIARN de fecha 20 de junio de 2024, el Director (e) de Departamento Académico remite la Propuesta de doce (12) Plazas para Concurso Público para Contratación Docente a plazo determinado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

Que, en sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de fecha 21 de junio de 2024, los miembros consejeros, acordaron aprobar las Plazas para Concurso Público de Méritos para la Contratación Docente a plazo determinado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, para el Semestre Académico 2024-B, con las modificaciones realizadas en el Consejo de Facultad.

Estando a lo glosado, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 178º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

Primero.- APROBAR las PLAZAS PARA CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES de la Universidad Nacional del Callao, para el Semestre Académico 2024-B, según el siguiente detalle:

N°	FAC.	PLAZA DOCENTE CONTRATADO						
		CÓD.PLAZA	TIPO	CLASIFICACIÓN	HORAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS	
1	FIARN	000872	А	DC A1	32	Conservación y aprovechamiento de los RRNN. Planificación y Ordenamiento Territorial	 Geógrafo y/o Ing. Ambiental, con grado de Doctor Experiencia profesional (05)años Requisitos que determine el reglamento 	
2	FIARN	000869	Α	DC A1	32	Dibujo y Diseño Aplicado a la I.A. Geomorfología Aplicada a la Ingeniería Ambiental	 Ingeniero Geólogo, con grado de Doctor Experiencia profesional (05)años Requisitos que determine el reglamento 	
3	FIARN	000870	Α	DC A1	32	Mecánica de Fluidos Química General	 Ing. Químico, con grado de Doctor Experiencia profesional (05)años Requisitos que determine el reglamento 	



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS

		1000						
4	FIARN	000434	Α	DC A1	32	Gestión Ambiental Fiscalización y Auditoria Ambiental	Doctor Experie	mbiental, con grado de ncia profesional (05) años tos que determine el ento
5	FIARN	000142	A	DC A1	32	Modelamiento y simulación ambiental Biología	Experie	, con grado de Doctor ncia profesional (05)años tos que determine el ento
6	FIARN	000871	Α	DC A1	32	Contaminación y control de suelos Tecnologías Limpias	con gra	nímico y/o Ing. Ambiental, do de Doctor ncia profesional (05)años os que determine el ento
7	FIARN	000637	Α	DC A1	32	Gestión de la Biodiversidad y RR. NN Agroforesteria y Agroecología Gestión de Flora y Fauna	Naturale ❖ Experie	mbiental y de Recursos es, con grado de Doctor ncia profesional (05) años tos que determine el ento
8	FIARN	000886	Α	DC A1	32	Gestión de Residuos Solidos Introducción a la Ingeniería Ambiental y de RRNN.	Naturale	
9	FIARN	000547	Α	DC A1	32	Estudio de Impacto Ambiental Introducción a la Ingeniería Ambiental y de RRNN.	Naturale	os que determine el

Segundo.- Transcribir la presente Resolución a la Señora Rectora, Oficina de Planificación, Unidad de Recursos Humanos, Dirección de Departamento Académico de la FIARN, Dirección de Escuela Profesional y Archivo.

Registrese, Comuniquese y Archivese.

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.- Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.



Cc: OPLA, URH, DDA/FIARN, DEP/FIARN y archivo.